



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



Irapuato, Gto., a 22 de octubre de 2025
Oficio Núm.: JAPAMI/GIP/114/2025
ASUNTO: Adjudicación de la Obra.

Víctor Emilio Salcedo Sánchez
Apoderado Legal
IMPULSORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
Presente

Por medio del presente y en seguimiento al Oficio de Invitación número JAPAMI/GIP/083/2025 de fecha 17 de octubre de 2025, mediante el cual ésta Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., en apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de la acción denominada:

Consultoría para elaboración de los términos de referencia, bases de licitación y acompañamiento del proceso de contratación de las acciones de: “Rehabilitación y Reconfiguración de la PTAR salida a Pueblo Nuevo” y Supervisión Externa de la misma obra.

Toda vez que el sentido del mismo fue atendido de su parte, le informo que una vez analizada su proposición en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública mencionada en supra líneas en su Artículo 66, así como con los criterios de evaluación citados en el correspondiente Dictamen de Excepción a la Licitación Pública del 14 de octubre del presente año, se determinó que su propuesta cumple con los requerimientos emitidos por parte de éste Organismo Público, por lo que no existiendo inconveniente alguno, el contrato relacionado con la obra pública ya citado, le ha sido adjudicado directamente.

En seguimiento a lo anterior, le informo que con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, éste Organismo ha designado a la **Ing. Luz Estefanía Palato Bañuelos** como **Supervisora del Servicio relacionado con la Obra Pública** en mención.

No omito mencionarle que la formalización del ya citado contrato se realizará el día 23 de octubre del año en curso, en las oficinas de la Dirección de Administración de Obra, de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Roberto Castañeda Tejeda
Director General

Recibi Original
Victor Emilio Salcedo Sanchez